



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, N° 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR 7/2015

SOLICITUDES DE BECAS PARA LA ESCUELA NACIONAL BLUME PARA LOS FEDERADOS GALLEGOS

La Real Federación Española de Golf convoca todos los años becas para jugadoras y jugadores que quieran incorporarse a la Escuela Nacional Blume, en los centros que tiene operativos en Madrid y en León.

Todo federado/a gallego/a que quiera realizar su solicitud para poder optar a una plaza en dicha escuela debe seguir, obligatoriamente, los siguientes pasos:

1. Cumplir los requisitos que marque la Real Federación Española de Golf en las circulares que publique al respecto (circulares 1/2015 y 2/2015).
2. Realizar la solicitud en tiempo y forma a la Federación Gallega de Golf, puesto que es cada territorial la que debe avalar todas las solicitudes, y decidir cuáles traslada a la Real Federación Española de Golf, para que ésta las atienda.

Como exponen las circulares 1/2015 y 2/2015 de la RFEG, el principal objetivo del programa es *“proporcionar a los jugadores los recursos necesarios para que puedan desarrollar su juego y además cursar unos estudios que les permitan, en caso de no triunfar como profesionales de golf, afrontar su futuro con posibilidades de éxito”*. La importancia de mantener un equilibrio entre el nivel técnico y académico es crucial en estas etapas, y es por eso que la Federación Gallega de Golf sólo avalará las solicitudes de jugadoras y jugadores que presenten un expediente académico con todas las asignaturas aprobadas en el curso inmediatamente anterior a la solicitud en cuestión.

Debido al importante esfuerzo económico que supone para la Federación Gallega el apoyo a las demandas que pueda haber, ésta decidirá, en función de su presupuesto anual, cuántas peticiones tramitará cada temporada (en caso de que la solicitud sea para la Blume de León). En caso de haber más de las que la territorial pueda asumir, se marcará un máximo, ordenando las solicitudes recibidas en tiempo y forma atendiendo a los méritos deportivos y/o académicos, a criterio del Comité Técnico Juvenil.

A Coruña, 29 de enero de 2015
COMITÉ TÉCNICO JUVENIL
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF